

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que el día 1° de marzo de 2015 tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministra de Desarrollo Social a Ana Marina Arismendi Dubinsky, Cédula De Identidad 1.145.233-9, Credencial Cívica AHB 5858.

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020